| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br>**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL** | MAJA01.02.02.18.P09.F04<br>VERSIÓN 1<br>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/feb/2018 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [x] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 2 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4131.010.26.1.0297 de 2019 | |
| Fecha del Informe: 20- FEBRERO - 2019 | |
| Nombre completo del contratista: MAYRA ALEJANDRA VARGAS TIQUE | |
| Cédula y/o Nit: 1.130.611.063 | |
| Nombre (s) del Supervisor (es): EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda-Subdirección de Tesorería Municipal | No. Telefónico: 8981900 ext. 6202 |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como Abogado a la Subdirección de Tesorería Municipal para el desarrollo del Proyecto "Apoyo en la Normalización de Cartera Morosa en el Municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22047010" | |

| 3. INFORME JURÍDICO | | |
|---|---|---|
| Fecha de Inicio | Plazo de Ejecución | Fecha terminación |
| 24/ENERO/2019 | HASTA 30/ABRIL/2019 | 30/ABRIL/2019 |
| Suspensión (Cuando aplique): N/A | | |
| Fecha de inicio de la suspensión: | | |
| Fecha final de la suspensión: | | |
| Cesión (Cuando aplique): N/A | | |
| Fecha de inicio de la cesión: | | |
| Fecha final de la cesión: | | |
| Otrosí (Cuando aplique): N/A | | |
| Fecha de inicio del Otrosí: | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Fecha final del Otrosí: |
| Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A |
| Acta de Liquidación: |
| Observaciones al informe jurídico: |
| 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |
| Valor del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.976.000) Mcte |
| Adición (Recursos): |
| Prórroga: |
| Información para Retención en la fuente: |

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $13.976.000 | $3.494.000 | $ 3.494.000 | $6.988.000 |

Observaciones al informe contable y financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Información del pago de seguridad social: | |
|---|---|
| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 4265790548<br>No. PIN, Autorización, Referencia 9993296412<br>Operador: SOI<br>Fecha de Pago: 11 DE FEBRERO DE 2019<br>Periodo de pago de la seguridad social: ENERO-2019 |
| Observaciones: | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1) Apoyó la instrumentación y elaboración de actos administrativos en los procedimientos administrativos de cobro coactivo, tendientes a la recuperación de la cartera con motivo de las obligaciones generadas tanto por el no pago de las multas y sanciones, acuerdos de pago incumplidos y cartera morosa de impuestos y rentas, cuotas partes pensionales, procesos especiales a favor del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con los expedientes que por reparto se le asignen, acordes con los planes, programas y proyectos institucionales.
2) Proyectó oficios de respuesta a solicitudes y derechos de petición presentados por la ciudadanía ante la Administración Municipal en lo que respecta a la Oficina Técnica Operativa de cobro Coactivo.
3) Apoyó en la depuración de Doscientos cuarenta y tres (243), de la base de datos de Ica para continuar con la ejecución, con el respectivo análisis del Rues y notificación.
4) Analizó y consultó las bases de traslados de Ica, de procesos concursales, Rues, procesos Ica de los contribuyentes que realizaron solicitudes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final):

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____de _____

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Revaluación del Contratista o prestador de servicios:

Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final):

Que el Contratista _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ de _____(_____), vinculado a la _____, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el ___ de _____ y el ____de ___ del _____, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

## 6. FIRMA RESPONSABLES

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
_____
Nombre y firma del Interventor / Supervisor

MAYRA ALEJANDRA VARGAS TIQUE
_____
Nombre y firma del Contratista

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de Febrero de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.